

CONVOCATORIA EXAMEN DE COMPETENCIAS 2022-1

Basado en el artículo 73 del Estatuto Escolar de la UABC, los exámenes por competencias son instrumentos de evaluación que poseen las siguientes características:

- Se aplicará en el periodo de exámenes establecido por el calendario escolar (mismo periodo de exámenes ordinarios).
- El alumno tendrá derecho a presentarlo con el propósito de acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado antes, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos académicos de la misma, establecidos en el plan de estudios.
- Se podrá presentar una sola vez por unidad de aprendizaje y hasta en un total de diez exámenes, en el transcurso del plan de estudios de programa respectivo.
- El examen no podrá solicitarse para sustituir los exámenes ordinarios y extraordinarios.
- En caso de no obtener calificación aprobatoria, el alumno deberá inscribirse en el curso regular.

Pasos para Examen por Competencias:

1. Llenar Pre-Solicitud digital.
2. En la página de FCITEC o en FCITEC de Facebook podrás verificar si fue aceptada tu solicitud.
3. Una vez aceptada tu solicitud deberás esperar indicaciones para realizar el pago del examen. Mismas que serán publicadas en la Página de FCITEC o en FCITEC de Facebook

NOTA IMPORTANTE: Cualquier modificación en fechas o información será publicada en los mismos medios para que se encuentren atentos.

EXAMEN POR COMPETENCIAS	
ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de Solicitudes (en línea)	06 de Diciembre de 2021 al 20 de Enero de 2022
Publicación Alumnos Autorizados	21 de Enero de 2022
Pago de Examen	24 al 28 de Enero de 2022
Entrega de Solicitud Impresa y Recibo de Pago	24 al 31 de Enero de 2022